



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio N° ST-9084/2021

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Morelia, Michoacán, a 18 de octubre del 2021.

FOLIO: 162155721000024

PRESENTE.

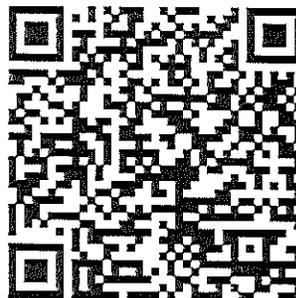
Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, registrada bajo el folio número **162155721000024**, correspondiente al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), relativa a:

"...Cuántos menores de edad han sido asesinados en michoacán, desde el año 2018, 2019, 2020 y 2021, cuántos crímenes fueron tipificados como homicidios dolosos, en qué municipios se cometieron los asesinatos, cuántos cadáveres de niños asesinados han sido reclamados por sus familiares. La información la requiero desglosadas por meses y años...(Sic)".

Consecuentemente pongo a su disposición la siguiente información:

"...Se agrega tabla con el número de denuncias y número de víctimas por el delito de homicidio doloso y feminicidio cometidos a menores de edad del año 2018 a septiembre de 2021, desglosado por año, mes y municipio.

Se anexa dirección URL y QR con la información proporcionada en formato Excel.



<https://transparencia.fiscaliamichoacan.gob.mx/storage/TQFI2SrbxYnV94mFerhGuG3rdiaqxMaRvDdEG9bn.xlsx>

Asimismo, referente a los cadáveres de niños asesinados han sido reclamados por sus familiares; se hace de su conocimiento lo siguiente:

"...Bajo esa tesitura informo a Usted que, siendo muy ambiguo al referirse a NIÑOS ASESINADOS como tal NO tenemos registros: la siguiente información se desprende de los cadáveres que ingresaron al servicio médico Forense con edad menor a 17 años, de acuerdo a los grupos etarios: infantes (0-11 años), Adolescentes (12-17 años), estipulados por la Secretaría de Salud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	7	4	12	2	3	2	5	3	8	10	9	13
2019	7	9	7	7	13	5	6	3	9	9	8	7
2020	9	10	8	6	10	6	3	4	9	10	8	5
TOTAL	23	23	27	15	26	13	14	10	26	29	25	25

Bajo esa tesitura informo a Usted que, en el periodo de enero del 2018 a diciembre del año 2020, ingresaron un total de 256 menores por hechos dolosos en el Estado...(Sic)".

En la inteligencia que dichos datos fueron proporcionados por la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística y la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado; encargada de emitir la información solicitada.

Asimismo, con fundamento en el artículo 23 fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información le hacemos la atenta invitación para que, si requiere alguna consulta de incidencia delictiva, conozca el apartado de transparencia proactiva en la página de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, donde podrá consultar la incidencia estadística en su totalidad de delitos. De la cual se anexa dirección URL <https://transparencia.fiscaliamichoacan.gob.mx/transparenciaproactiva>

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. HUMBERTO MORENO HERREJÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA TÉCNICA

Elaboró: TCA